



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 032 B bis

• 11 abril de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A FIN DE QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL, PARA QUE SUSPENDAN EL “PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Baltazar Gaona García, Diputado de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía la siguiente *Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para emitir respetuosamente exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a fin de que, en uso de sus facultades, instruya al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, así como al Titular de la Procuraduría Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, para que suspendan el “Programa de Verificación Vehicular”, hasta que no se revisen de manera puntual las reglas de operación y se den a conocer a la ciudadanía de manera clara y oportuna, así como dar a conocer los beneficios de este programa, pero sobre todo evitar que este programa aliente a la corrupción*, tomando en cuenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Políticamente podremos estar divididos, pero en los temas de ecología debemos estar unidos, la naturaleza no entiende de divisiones o de filas partidistas, por el contrario, se comporta como un todo, una zona contaminada afecta a otra; la irresponsabilidad de un individuo, o de un colectivo o un país nos afecta a todos.

Para ayudar a solucionar el problema del cambio climático, debemos ir al origen del fenómeno, y es que, para satisfacer nuestras necesidades energéticas, no podemos continuar quemando combustibles fósiles de manera irresponsable, como hasta ahora se ha venido haciendo, tenemos que lograr se produzcan residuos totalmente asimilables y biodegradables, sin alterar el equilibrio de la naturaleza, y además conseguir que esto sea económicamente viable.

El cambio climático es el mayor desafío de nuestro tiempo y nos encontramos en un momento decisivo.

Los cambios climáticos, amenazan a la producción de alimentos, el aumento del nivel del mar, incrementa el riesgo de inundaciones catastróficas, así como la contaminación del aire pone en riesgo la salud.

Si no se toman medidas drásticas desde hoy, será más difícil y costoso adaptarse a estos efectos en el futuro.

Los gases efecto invernadero, son una huella humana que se ha dejado en el medio ambiente, pues en las últimas décadas los seres humanos hemos contribuido

en mucho, con una desmedida producción de gases efecto invernadero, que contribuyen al desequilibrio ambiental y por ende al calentamiento global.

Se debe de considerar que los gases de efecto invernadero se provocan por diferentes agentes, los gases que principalmente están implicados son: el dióxido de carbono producido por el uso de combustibles fósiles utilizados para procesos industriales y medios de transporte, el metano, óxido nitroso se producen principalmente por el uso masivo de fertilizantes, los clorofluorocarbonos son componentes químicos artificiales que se utilizan en fuentes industriales de refrigeración, en componentes de aerosoles y en la producción de aluminio, el ozono es originado por la quema de fuentes de energía contaminantes, el metano producto de la descomposición de rellenos sanitarios y el manejo de los desechos del ganado.

Como advierto en lo anteriormente expuesto, debemos tomar en cuenta que la contaminación por las emisiones de gases se deriva de diferentes factores y actividades humanas, no solo por los vehículos, por lo que se deberían implementar varios mecanismos de control.

Por lo que consideramos se debe de actuar en un plan integral con los municipios para fortalecer el medio ambiente, crear estrategias que vayan desde el correcto tratamiento de aguas residuales, así como el tratamiento de residuos sólidos y estrategias para reducir la emisión de gases de fuentes móviles y fijas, transitar e implementar energías renovables, esto sólo por nombrar algunos planes de acción.

Por otro lado, resulta que al día de hoy no se han llevado acabo las políticas públicas orientadas a reducir la emisión de contaminantes atmosféricos establecidos dentro del “Programa de Gestión para mejorar la calidad del aire en el Estado de Michoacán”, el cual fue elaborado, para el periodo del 2015 al 2024, que contempla de manera integral instrumentos y herramientas de gestión, tales como:

El desarrollo de normas, convenios, la participación de diferentes sectores, educación ambiental, participación social, divulgación de la información y capacitación; así como, implementar medidas para conocer la percepción de los ciudadanos sobre el tema del programa que verificación vehicular. Contar con talleres que realicen la inspección y mantenimiento a vehículos automotores para que estén en condiciones óptimas de aprobar la verificación vehicular, de igual manera regular el transporte de carga y pasaje que circula en el interior del estado de Michoacán, mediante un programa que ayude a disminuir las emisiones generadas por estos vehículos, aunado además de mejorar la movilidad en las zonas urbanas, disminuyendo los tiempos de traslado y recorrido, que impacten en una disminución

de contaminantes. Actividades y tareas, que hasta hoy día no se ha materializado en nuestro Estado.

Ahora bien, el objeto del Programa de Verificación Vehicular, dice: “el presente programa es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer los lineamientos y el calendario conforme a las cuales se deberá realizar la verificación de emisiones de gases en general, humos y partículas contaminantes de los vehículos automotores registrados en el Estado de Michoacán”, de esto me permito exponer lo siguiente:

- 1) Los ciudadanos que tienen Vehículos con placas del Estado están obligados a la verificación; ahora bien, tomando en cuenta los altos costos de los tramites vehiculares y agregar la verificación obligatoria, podría provocar que muchos ciudadanos decidieran, tramitar las placas de sus vehículos en otros estados.
- 2) En el año 2004 fue publicado en el periódico oficial del Estado, un acuerdo por parte del ejecutivo para establecer el programa de verificación vehicular a partir del 2005, pero ya que los centros de verificación no estuvieron listos para operar en ese año, la secretaria de urbanismo y medio ambiente
- 3) Suspendió el inicio el programa por tiempo indefinido, al día de hoy los centros de verificación siguen sin estar listos.
- 4) En la página web del Gobierno de Michoacán, aparecen únicamente 5 centros de verificación, los cuales están ubicados en la Ciudad de Morelia, Tomando en cuenta las largas distancias con varios municipios, para muchos ciudadanos sería difícil cumplir con la verificación, en razón de que tendrían que hacer un fuerte gasto para desplazarse a esta Ciudad.
- 5) Los únicos 5 centros de verificación vehicular, sin duda se verán rebasados por la demanda.
- 6) Existe una falta de difusión sobre el programa de verificación, es decir falta información respecto de:
 - a) El calendario de verificación, horarios de atención
 - b) Si existe algún centro telefónico para información
 - c) Si existen prorrogas para verificar
 - d) En que municipios es obligatorio circular con verificación
 - e) Si vehículos con placas foráneas pueden circular sin verificación o pueden contar con algún permiso.
 - f) Si vehículos de gobierno o de emergencias están obligados a verificar.
 - g) Si esta verificación es válida en otros estados o en la ciudad de México.
 - h) Si va a ser obligatorio que el vehículo descansa algún día de la semana.
 - i) Que policías son los que tienen facultad para multar o sancionar a quienes circulen sin verificación (policía municipal, estatal, federal, transito).
 - j) Si se circula por vías federales, estatales o municipales sin verificación a que policía le corresponde sancionar.

k) Cuáles son las sanciones por circular sin verificación, y si esto implica retención de la licencia o placas, corralón, si existe alguna condonación de multa o permuta.

l) En caso de un abuso por parte de alguna autoridad a donde deberá acudir el ciudadano a poner su queja.

Considero que falta claridad en el programa de verificación Vehicular, y más allá de generar un beneficio al medio ambiente, se estaría instrumentando una fábrica de corrupción.

La falta de claridad se prestará para la clásica “mordida”, a cambio de la calcomanía de verificación o a la falsificación de la misma, así mismo, se prestará para que los agentes de tránsito y policías, que sean malos servidores públicos, soliciten a los automovilistas, una ayuda económica para dejarlos circular sin verificación.

Reconozco y felicito a el señor Gobernador por la preocupación que tiene por el medio ambiente, pero hace falta que personal a su cargo le ponga más interés en este programa, para implementarlo correctamente.

Estoy seguro que todos como sociedad estamos de acuerdo en cuidar el medio ambiente y nosotros como servidores públicos estamos obligados a coadyuvar con la sociedad para lograrlo, pero no podemos permitir que se establezca un programa que aliente más a la corrupción que al cuidado del medio ambiente.

Por lo antes expuesto es que propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que, en uso de sus facultades, instruya al Titular de la Secretaria de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, así como al titular de la Procuraduría Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo para que suspendan de manera indefinida, “el programa de verificación vehicular”, hasta que no se revisen de manera puntual las reglas de operación y se den a conocer a la ciudadanía de manera clara y oportuna, así como dar a conocer los beneficios de este programa, pero sobretodo evitar que este programa aliente a la corrupción.

Morelia, Michoacán, a 05 de abril del 2019

Atentamente

Dip. Baltazar Gaona García



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx